



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 202-2023-FIIS-UNFV

Lima, 27 de octubre de 2023

Visto el Proveído N° 126-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 25.10.2023, mediante el cual el decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, deriva a la Secretaría Académica, el expediente (escaneado en pdf) de **Grupos de Interés Internos y Externo** del Programa de Estudios de **Ingeniería de Transportes**, a fin de que se emita la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. 67° establece que: “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...”, otorgándole atribuciones de acuerdo al Art. 70° de la citada ley, así como, al Art. 157° del Estatuto, y el Art. 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, se oficializa el resultado de las elecciones realizadas el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. Ing. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como **DECANO** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios, en mérito a la Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019 que lo proclama como tal, por un período de cuatro (04) años;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 155.1) del Art. 155° del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado por Resolución N° 004-2015-AE-UNFV del 08.01.2015 y promulgado mediante Resolución R N° 7122-2015-UNFV de fecha 09.01.2015, señala que: “El Decano es la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno de la Facultad. Representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, conforme lo dispone el presente Estatuto”;

Que, la Ley Universitaria 30220 capítulo IV Evaluación, acreditación y certificación, en su artículo 30 señala: “El proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo. Excepcionalmente, la acreditación de la calidad de algunas carreras será obligatoria por disposición legal expresa.

Que, con Resolución R. N°218-2022-CU-UNFV de fecha 22.04.2022 se aprobó los Objetivos de Calidad de la Universidad Nacional Federico Villarreal entre los cuales destaca: “Brindar una oferta académica de calidad, pertinente y accesible a los estudiantes de pregrado y posgrado. Impulsar la acreditación de los programas de estudios de pregrado y posgrado, entre otros;

..//





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 202-2023-FIIS-UNFV

Que, el Modelo de Calidad para la Acreditación Institucional de Universidades establece en sus estándares "La universidad se relaciona con los grupos de interés para conocer su opinión y recopila información del entorno para asegurar que sus políticas y planes estratégicos resulten coherentes con su misión y visión y estén orientados a coadyuvar al desarrollo integral de la persona y de la sociedad.";

Que, mediante Resolución R. N° 763-2022-CU-UNFV de fecha 06.12.2022, se aprobó el Reglamento de los Grupos de Interés y Comités Consultivos de los Programas de Estudios de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que tiene como finalidad establecer las condiciones para determinar la identificación, conformación, competencias, funcionamiento y participación de los Grupos de Interés (GI) y de los Comités Consultivos (CCO) de los programas de estudios de pregrado y posgrado De la UNFV;

Que, el precitado reglamento en su artículo 5° señala que los Grupos de Interés son una fuente de información que participan en el proceso de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios en la pertinencia del perfil de egreso con las necesidades del entorno socioeconómico, así como la retroalimentación para identificar nuevas estrategias para su sostenibilidad y desarrollo. Participan en la evaluación objetiva para medir el grado de satisfacción de los empleadores respecto al desempeño profesional de los egresados. Asimismo, en el proceso de Acreditación de programas los GI son las instituciones o individuos como empleadores, gobiernos regionales, gobiernos locales, asociaciones profesionales y representantes de la sociedad civil, que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por lo tanto, plantean requisitos de calidad

Que, con Oficio N° 103-2023-OUC-FIIS-UNFV de fecha 24.10.2023, la jefa de la Unidad de Calidad, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, se apruebe los Grupos de Interés Internos y Externo del Programa de Estudios de Ingeniería **de Transportes** según la relación presentado por el presidente del Comité de Calidad de Ingeniería de Transportes en su carta s/n de fecha 05.10.2023.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de sistemas, en mérito a las atribuciones conferidas mediante Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019 y Artículos 155° y 157° del Estatuto de la UNFV, ha visto por conveniente, aprobar la conformación de los Grupos de Interés Internos y Externos del programa de Estudios de **Ingeniería de Transportes** debiendo emitirse la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en su próxima sesión ordinaria;

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General y las normas académicas vigentes de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la conformación de Grupo de Interés Interno y Externo del Programa de Estudios de **Ingeniería de Transportes**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de sistemas, en concordancia con las normas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores, según el siguiente detalle:

..//





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 202-2023-FIIS-UNFV

GRUPO DE INTERÉS INTERNO (GII) - ESTUDIANTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE ESTUDIANTE	CICLO ACADÉMICO AL QUE PERTENECE
1	TORRES VEGA JESUS ALBERTO	2023024596	SEMESTRE I
2	GAMARRA ROMÁN NIKE JORDAN	2023024448	SEMESTRE I
3	CARHUAPUMA MEZA RONALD ALEX	2022016835	SEMESTRE III
4	OCHOA RODRIGUEZ DANIELA MARITZA	2022022469	SEMESTRE III
5	MADHUR PARDO YOGUI	2022016657	SEMESTRE VII
6	DELGADO AGUIRRE ISMAEL ADRIANO	2020101166	SEMESTRE VII
7	YNFANTES OTINIANO WILLIAM JOSE	2020009842	SEMESTRE VII
8	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ JUAN JOSE	2020009887	SEMESTRE VII
9	VEGA PEREZ LUIS ADRIANO	2020009869	SEMESTRE VII
10	GOVEYA HINOJOSA CRISTHIAN NINO ALBERTO	2019231218	SEMESTRE IX

GRUPO DE INTERÉS INTERNO (GII) - DOCENTES Y NO DOCENTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DEL TRABAJADOR	TIPO DE PERSONAL
1	CHÁVEZ DUEÑAS JESUS ALEJANDRO	2002099	Docente
2	VIDAL RETAMOZO EDUARDO SILVANO	2020042	Docente
3	ENCISO LÓPEZ JOSSY CARLOT	2020701	Docente
4	RIVADENEYRA RIVAS CÉSAR AUGUSTO	97254	Docente
5	ROBERTO AGUSTIN ROJAS TORRES	96125	Docente
6	RAMIRES SINCHI LOURDES	89038	Administrativo
7	SÁNCHEZ VALLE MARIZELA DEL ROSARIO	CAS	Administrativo

..//





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 202-2023-FIIS-UNFV

GRUPO DE INTERES EXTERNO (GIE) - EGRESADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL EGRESADO	NOMBRE DE LA EMPRESA/ INSTITUCION	Tipo de sector en que labora
1	GALARZA BARDALEZ SHEYLA MARILYN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	Servicios (Gubernamental)
2	LEIVA INGA FREDDI JUAN	TRANSPORT GROUP TIGRILLO S.A.	PRIVADO
3	DURAND GARCÍA JHON RUTHMER	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO - ATU	Servicios (Gubernamental)
4	ZÚÑIGA CALLA MIRIAM JAMILLY	SUTRAN	Servicios (Gubernamental)
5	ACUÑA BONIFACIO NOE JOAB	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE
6	ARCIBIA BELITO JUNIOR ÁNGEL	Stierlift S.A.	PRIVADO
7	ALFARO GUERRERO JIMMY EDWIN	AGUNSA - Agencias Universales del Perú	PRIVADO
8	AMAÑE NINAHUAMAN ANYELO	Proyecto Especial para la Gestion de Tránsito - PROTRANSITO - M.M.L.	Servicios (Gubernamental)
9	BAIQUE CHINCHAY AUSBERTO BERKELEY	Municipalidad Metropolitana de Lima	Servicios (Gubernamental)
10	SIFUENTES JARA JULIO CESAR	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE
11	CALDERÓN PÉREZ JESUS ENRIQUE ALEXANDER	ELECTROFERRO CENTRO S.A.C.	PRIVADO
12	CCUNO PERLACIOS NOE JONATHAN	Municipalidad Metropolitana de Lima	Servicios (Gubernamental)
13	CUZCANO ALFARO LESLY KARINA	PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)	Servicios (Gubernamental)
14	DE LA SOTA CÓRDOVA SHIRLEY ALEXANDRA	SUTRAN	Servicios (Gubernamental)
15	ESPINOZA ZAVALA ANNE KELLY	CONSORCIO MORRO SOLAR	PRIVADO
16	GARRIAZO ARQUIÑEGO MARICRUZ KATHERINE	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	Servicios (Gubernamental)
17	GÓMEZ LUDEÑA JOSÉ ANÍBAL	STAR PERÚ S.A.C.	PRIVADO
18	GUADALUPE BARRIOS FRANKLIN ROBERTO	MIXERCON S.A.	PRIVADO
19	GUEVARA SOLANO DAYANA BRIGITTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	Servicios (Gubernamental)
20	HERRERA ORTEGA PEDRO FELIX	DIVEIMPORT S.A.	PRIVADO

..//





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 202-2023-FIIS-UNFV

Continúa EGRESADOS

21	JIMENEZ BERROCAL SERGIO LEONARDO	SUTRAN	Servicios (Gubernamental)
22	PORTAL CAMPOS EDUARDO GABRIEL	JHEN CONSULTORES S.A.C.	PRIVADO
23	VILCHEZ CASTAÑEDA JUAN CARLOS	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO - ATU	Servicios (Gubernamental)
24	TAMBILLO CARDOZO JUAN ANTONIO	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE
25	KALAFATOVICH CASTRO ANDREA MARGARET	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE
26	TOLENTINO VALDIVIESO ALONDRA	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE
27	CORTEZ VELASQUEZ RICHARD DELMER	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE
28	VICENTE TORRES CARLOS IVAN	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE
29	ORDINOLA CORONADO RENZO JAVIER	Municipalidad Distrital de San Miguel	Servicios (Gubernamental)
30	ORDOÑEZ APOLINARIO ENZO ROBERT	Municipalidad de Carabaylo	Servicios (Gubernamental)

GRUPO DE INTERES EXTERNO (GIE) - EMPLEADORES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADOR	NOMBRE DE LA EMPRESA/INSTITUCION	CARGO DEL EMPLEADOR
1	ZARATE GARAY JOSÉ DAVID	TREN URBANO DE LIMA S.A.	Gerente General
2	DE LA PEÑA ANTONIO ARANA	E.T. MOVIL BUS S.A.C	Gerente de Operaciones
3	RIVERA MAZA ISAAC NOEL	TÉCNOLOGÍA EN CONTROL DE TRANSPORTE URBANO	Gerente Comercial
4	RIVERA PEÑA MARLON YONEL	MINERA CHINALCO PERÚ S.A.	Supervisor Almacén
5	TORRES GÓMEZ VÍCTOR YUGOMIL	TLI TRANSPORTES S.A.C.	SUB Gerente de Transportes
6	DELGADO RAMÍREZ BERTHA LILA	TERRACARGO S.A.C.	Gerente de Operaciones
7	MORAN MUÑIZ JOHAN ALEXANDER	SUTRAN	Especialista en Tránsito

..//





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

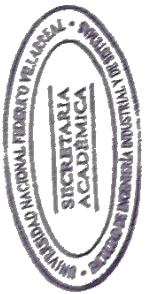
Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 202-2023-FIIS-UNFV

Continúa EMPLEADORES

8	VILLEGAS PALACIOS EDITH MERCEDES	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO - ATU	Asesora Técnica de a Dirección de Infraestructura
9	CRUZ FARFÁN KARIM KATHERIN	ESCUELA DE CONDUCTORES PERÚ VIAL S.A.C.	Directora
10	BUSTAMANTE GAMARRA WILDER ESTEBAN	LIMA VIAS EXPRESS S.A.	Coordinador de Operaciones - Área de Operaciones
11	CALDERÓN PÉREZ JESUS ENRIQUE ALEXANDER	ELECTROFERRO CENTRO S.A.C.	Coordinador de Operaciones - Gerencia de Operaciones Logísticas
12	CARRIÓN RAMOS LIZETH BLANCA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRÍ	Sub Gerente de Regulación de Transporte - Sub Gerencia
13	CASTAÑEDA CENTENO ANA LUZ	MUNICIPALIDAD DE LINCE	Especialista I Ingeniería de Transportes - Sub Gerencia de Obras Públicas y Transporte
14	CHINCHAY BEDÓN JAVIER GODOFREDO	TRANSPORTE E INGENIERÍA S.A. - TRANSING S.A.	Gerente General
15	GÓMEZ LUDENA JOSÉ ANÍBAL	STAR PERÚ S.A.C.	Gerente General - Gerencia
16	MORALES BERNDT MÓNICA MARIANA	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS (Consultoría e Ingeniería - casa matriz Mexico)	Especialista en modelos de simulación de transporte
17	ESPINOZA ZAVALA ANNE KELLY	CONSORCIO MORRO SOLAR	Ingeniera de Transportes - Seguridad
18	GUEVARA SOLANO DAYANA BRIGITTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	Encargada del Área de Transportes
19	LEÓN QUIROZ JENIFER	FERREYROS S.A.	Jefe de Operaciones de Transportes - Soporte del Producto
20	PORTAL CAMPOS EDUARDO GABRIEL	JHEN CONSULTORES S.A.C.	Jefe de Proyectos - Ingeniería

ARTÍCULO SEGUNDO. - elévese la presente Resolución a la Oficina Central de Calidad de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para su conocimiento y fines.

..//





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Continúa RESOLUCIÓN DECANAL N° 202-2023-FIIS-UNFV

ARTÍCULO TERCERO. - La Unidad de Calidad, la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

Dr. Ing. PERVIS PAREDES PAREDES

Decano (i)

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Mag. Ing. DORIS CONCESA TORRES SANCHEZ

Secretaria Académica

DCTS/Janina
NT:73597-2023

Firmado digitalmente por:
PAREDES PAREDES Pervis
FAU 20170934289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/10/2023 20:02:53-0500

